

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez, Secretaría de la Dra. María Del Huerto Guayan, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otro (L.E. N° 2.423.098) y Otra (L.C. N° 1.530.013) y/u otros s/Apremio" Expte. N° 825/2010, se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 C.U.I.T. 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 22/02/2013 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, los lotes que a continuación se detallan: inscripto su Dominio al Número 2910 Tomo 480 P Folio 355 Departamento La Capital.- Parte indivisa Otro y Otra. Según título es: Lt 1 Mz F y Lt 3 Mz F del plano 48.304, ubicados en la ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 4523 Parcela 1 Lote 1 y Parcela 3 Lote 3 sobre calle Dorrego entre Castelli y Castelli entre Dorrego y Maipú, empadronados para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742.377/0032-3, a nombre de los demandados. 1) con la Base de \$ 211,03 (avalúo fiscal proporcional I.I.), el inmueble, ubicado en la Manzana 4523 Parcela 1 Lote 1 sobre calle Dorrego entre Castelli, cuya descripción según título es la siguiente: Dos fracciones de terreno, sin mejoras, parte de los lotes 22 y 23 según título y que de acuerdo al plano registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia al N° 48.304, se ubican en Sauce Viejo, departamento La Capital de esta provincia, se los designa, miden y lindan: Lote Uno: de la Manzana "F", mide: Diez metros de frente al Norte y Nueve metros Noventa y Siete centímetros de contrafrente al Sud por Veintiún metros Cuatro centímetros de fondo en sus lados Este y Oeste, formando una superficie de Doscientos Diez Metros Ocho Décímetros Cuadrados, lindando: al Norte, calle pública; al Este, lotes 2 y 3; al Sud, lote 4 y al Oeste, Víctor Mastronardi, todo de acuerdo al plano relacionado.- 2) con la Base de \$ 211,03 (avalúo fiscal proporcional I.I.), el inmueble, ubicado en la Manzana 4523 Parcela 3 Lote 3 sobre calle Castelli entre Dorrego y Maipú, cuya descripción según título es la siguiente: Dos fracciones de terreno, sin mejoras, parte de los lotes 22 y 23 según título y que de acuerdo al plano registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia al N° 48.304, se ubican en Sauce Viejo, departamento La Capital de esta provincia, se los designa, miden y lindan: Lote Tres de la Manzana "F", mide: Diez metros de frente al Este e igual contrafrente al Oeste por Veintidós metros Ochenta y Dos centímetros de fondo en sus lados Norte y Sud, formando una superficie de Doscientos Veintiocho Metros Veinte Décímetros Cuadrados, lindando: al Este, calle pública; al Sud, parte del lote 4; al Oeste, parte del lote 1 y al Norte, lote 2, todo de acuerdo al plano relacionado.- Los inmuebles, saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor.- Informes Previos: Deudas: 1°) Municipalidad de Santo Tomé: Deuda Total \$ 10.099,48 al 11/06/12. Incluye TGI en oficina (2010-05/2012-05) \$ 1.317,45; TGI en gestión judicial 1989-06/2010-04) \$ 8.782,03.- Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.377/0032-3 registra deuda \$ 467,04 al 20/11/12.- 2°) Municipalidad de Santo Tomé: Deuda Total \$ 10.099,48 al 11/06/12. Incluye TGI en oficina (2010-05/2012-05) \$ 1.317,45; TGI en gestión judicial (1989-06/2010-04) \$ 8.782,03.- Informe Registral: Según Informe del Registro General de fecha 30/11/12, el dominio subsiste a nombre de los demandados y no se registran inhibiciones ni hipotecas, sí embargo Aforo 135.026 fecha 05/12/11 el de autos. Se encuentra agregada a autos copia del título de propiedad emitida por el Archivo General de Protocolos Notariales, Certificado Catastral y plano de Mensura y Loteo inscripto bajo el N° 48.304, emitido por el Servicio de Catastro e Información Territorial, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos.- Constatación: realizada en fecha 28/03/12 por la Sra. Oficial de Justicia, ... me constituí conjuntamente con el Martillero en la manzana 4523 parcela 1 lote 1 y parcela 3 lote 3 sobre calle Dorrego entre Castelli y Castelli entre Dorrego y Maipú, según plano manzanero adjunto, y pude constatar que el Lote 1 está baldío. En el lugar pude observar cimientos para una construcción futura de dos ambientes y hay una perforación de agua con bombeador presuntamente puesta por el actual ocupante, que no se encontraba al momento de la constatación. Según vecinos consultados, el terreno no posee ningún servicio, es decir, agua, gas, cloacas o electricidad. Si hay alumbrado público en la cuadra. Asimismo me manifestaron que han visto obreros trabajando en la construcción mencionada. Seguidamente me constituí en el Lote 3 y pude observar que el lote está baldío, aunque se están haciendo cimientos para una futura construcción que abarcaría parte de la parcela 3 y parte de la parcela 4. La zona se encuentra alejada del centro comercial y bancario de la ciudad. En consecuencia, siendo todo cuanto puedo informar ...-Condiciones: Los compradores deberán pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C. y C. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real y legal: a los acreedores hipotecarios conforme art. 488 de C.P.C. y C. y a los acreedores embargantes e inhibientes. Notifíquese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase la confección de 1.000 volantes y la publicación de un aviso en un periódico del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble y en el Diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad, D.N.I., L.E., o L.C.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156- 317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santa Fe, Febrero 8 de 2013.- Fdo. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: FLAZER S.A. c/otros (C.U.I.T. 20-12830640-5 y 27-16830442-6) s/ Ejecución Hipotecaria Expte. N° 850 Año 2010, el martillero público Enrique G. Carbajo (C.U.I.T. 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 28 de febrero de 2013 a las 10 horas, en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, según la base del avalúo proporcional fiscal (\$ 8664,74), si no hubiere postores se efectuará acto seguido una 2ª subasta con la base retasada en un 25% (\$6498,55) y si tampoco los hubiere una 3ª subasta sin base y a mejor postor, el 50% indiviso sobre el inmueble ubicado en calle Amado Aufranc s/n de la ciudad de Esperanza. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 33758 Fº94-7 Tº 256 impar Dpto. Las Colonias y con la siguiente descripción: “un solar de terreno con todo lo edificado plantado, clavado y adherido al suelo, situada sobre la calle Santa Fe, hoy Amadeo Aufranc, solar que se encuentra señalado con la letra C comprensión de la manzana N° 6, según título, y 2 según mensura, ubicado en la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, de esta provincia, que es el mismo que se individualiza como lote N° 2 en el plano de mensura confeccionado a los efectos por el ing. Juan G. Bertero en fecha 16 de octubre de 1953 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia en fecha 16 de noviembre de 1953, bajo el N° 14630, que tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte: 5,35 m por donde linda con la calle Santa Fe, hoy Amadeo Aufranc; al Sud, 6,15 m, por donde linda con el lote N° 5 de la expresada mensura y del mismo solar y manzana; al Este, el lote N° 1 de la expresada mensura y del mismo solar y manzana, por donde mide 27 m; y al Oeste, por donde linda en parte con el lote N° 3 y en parte con el lote N° 5 del mismo solar y manzana, está formado por una línea quebrada que partiendo del extremo Nor Oeste de la figura y con rumbo al Sud, mide 5,70 m; desde este punto y con rumbo al Oeste, mide 80 cm; y desde este extremo y con rumbo al Sud y hasta cerrar la figura mide 21,30 m; encerrando una superficie de 161,49 m2.” Registro: dominio a nombre demandado P.I.; Hipotecas: a favor actora N° 93976 Fo.1113 To.78 Dpto. Las Colonias 13-9-2007 u\$ 23000 Embargos N° 133857 Expte.2844/09 Bocco Víctor R. c/otros s/ejecutivo” J. Cto. 19 Esperanza \$ 12052 29-12-09 y N° 025238 Expte. 598/09 BBVA Bco. Francés c/otros s/sumario” J. Cto.2º Nom. 2º Sec. SF \$2317,82 31-3-11 Inhibición: N° 12514 Bco. Comafi c/ otra s/ejecutivo” J. Nac.1º Inst. en lo comercial N° 14 \$0 10-2-12. Informan: A.P.I., partida: 09-16-00 576954/0003-7 \$753,28, Municipalidad \$8615,59; ASSA \$342,81 Constatación: “...me constituí en el domicilio de A. Aufranc 1571....se trata de una vivienda de ladrillos revocados, techo de cinc, piso de cerámica y mosaicos, cielorraso de yeso, con 4 dormitorios, 2 baños, cocina, cocina comedor, living, garaje y patio. La vivienda se encuentra sobre calle de asfalto y cuenta con los siguientes servicios: gas natural, luz eléctrica, agua corriente y cloaca. Ocupada por la demandada en carácter de propietario, su concubino y 4 hijos (2 de los cuales son menores).-” Condiciones: El comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo de precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales que adeudare el inmueble con anterioridad y posterioridad a la subasta, el I.V.A. si correspondiere. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la A.F.I.P. Mayores informes al martillero T.E. (0342) 4598757 - 156 112962 o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, 7 de Febrero de 2013. Fdo. Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 475 190226 Feb. 18 Feb. 21
